DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO -CRA-

RESOLUCIÓN №. 0 0 0 0 7 3 de 2009

"POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES A UN SERVIDOR PÚBLICO."

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A."

CONSIDERANDO:

Que el funcionario ANIANO IGLESIAS VILORIA, quien se desempeña como Profesional Especializado, grado 2028, grado 15, solicitó el disfrute de sus vacaciones mediante memorando radicado bajo el número OJ021209 fechado el 27 de Febrero de 2009, correspondientes al los periodo comprendidos de Septiembre 5 de 2007 a Septiembre 4 de 2008.

Que el Art. 8 del Decreto 1045 de 1978 señala: "los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de Vacaciones por cada año de servicio, salvo lo que se disponga en Norma o Estipulaciones especiales".

En consecuencia de lo anterior, se considera viable conceder las vacaciones a la funcionaria y en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder las vacaciones al funcionario ANIANO IGLESIAS VILORIA, por el término de quince (15) días hábiles contados a partir del 4 de Marzo de 2009, reintegrándose a sus labores el día 26 de Marzo de 2009.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia se ordena el pago de la siguiente liquidación:

Periodos:		de Septiembre de 2007 a 4 de Septiembre de 2008
Días que toma:	15	5 días hábiles
Fecha de Inicio	4 (de Marzo de 2009
Fecha de Reintegro	26	6 de Marzo de 2009
Salario Base:	\$ 2	2.480.599
Vacaciones	\$	1.950.051
Prima de Vacaciones	\$	1.329.580
Bonificación por Recreación	\$	165.373
Total a pagar	\$:	3.445.004
Deducciones		
Pensión	\$	72.764
Salud	\$	72.764
Fondo de solidaridad pensional	\$	18.191
Seguros bolívar	\$	24.078
Inversora Pichincha	\$	418.686
Prociudadela	\$	3.638
Prodesarrollo	\$	3.638
Retefuente	\$	106.766
Total deducciones	\$	720.525

\$ 2.724.479

Neto a Pagar

Continuación Resolución:

POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES A UN SERVIDOR PÚBLICO

ARTICULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera y Secretaría General para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a

0 3 MAR. 2009

3-0-

BENNY DANIES ECHEVERRIA Director General (E)

Proyecto: Milena Caballero A. Gestión Humana W Revisó. Nela Baleta. Secretario General